

*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*Presidencia*

819-D-18

OD 549

Buenos Aires, 26 JUN 2019

Señora Presidenta del H. Senado.

Tengo el agrado de dirigirme a la señora Presidenta, comunicándole que esta H. Cámara ha sancionado, en sesión de la fecha, el siguiente proyecto de ley que paso en revisión al H. Senado.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Artículo 1° – Modifícase el artículo 17, del capítulo V “Disposiciones Finales”, de la ley 26.858, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 17: la presente ley es de orden público”.

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

Saludo a usted muy atentamente.

